**SECCION DE SERVICIOS Y EXTENSION- ESCUELA DE IDIOMAS, PERFIL PROFESOR OCASIONAL DE INGLÉS**

Aprobado por el Consejo de Escuela en acta 02 del 7 de septiembre de 2018

**Formación**

**Pregrado en el área de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, preferiblemente:**

* Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Extranjeras
* Licenciatura en Lenguas Extranjeras
* Licenciatura en Lenguas Modernas
* Humanidades Lengua Extranjera- Inglés
* Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
* Licenciatura Inglés - Español
* Filología e Idiomas
* Idiomas
* Humanidades e Inglés
* Profesional en Idiomas
* Idiomas Español e Inglés
* Filología e Idiomas – Inglés
* Traducción

**Posgrado:** **Especialización, maestría o doctorado en el área de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, preferiblemente:**

* Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras
* Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera,
* Enseñanza de Inglés como Segunda Lengua
* Enseñanza del Inglés
* Didáctica del Inglés
* Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés
* Lingüística Aplicada
* Pedagogía de Lenguas Extranjeras
* Didáctica de Lenguas Extranjeras
* Docencia de Idiomas
* TESOL
* Educación

**Certificación en lengua extranjera – inglés**

Puntaje mínimo en los siguientes exámenes internacionales. Para la certificación en lengua extranjera se debe presentar uno de los siguientes certificados y debe estar vigente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **HABILIDAD A CERTIFICAR** | **IDIOMA** | **PRUEBA** | **NIVEL MÍNIMO APROBATORIO CORRESPONDIENTE AL MCER** |
| **COMPETENCIA COMUNICATIVA**  | **INGLÉS** | TOEFL IBT (Internet based) | C1 |
| TOEFL ITP (Institutional TOEFL) Incluyendo Entrevista  |
| MET (Michigan English Test)Incluyendo Entrevista |
| IELTS (International English Language Testing System) |
| TOEIC (Test of English for International Communication) |
| Cambridge FIRST CERTIFICATE  |
| Cambridge ADVANCED |
| Cambridge PROFICIENCY |

El aspirante a profesor ocasional también podrá certificar su competencia en lengua extranjera habiendo obtenido título de posgrado (especialización, maestría, o doctorado), realizado completamente en lengua inglesa.

**Experiencia**

* Experiencia certificada de mínimo de 2 semestres en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, inglés.
* Preferiblemente experiencia docente universitaria certificada de mínimo 2 semestres en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, inglés.
* Preferiblemente experiencia y conocimiento en el uso de TIC aplicadas a la educación.

**Formación Complementaria**

a) Habilidades informáticas y tecnológicas: Manejo de aplicativos de oficina: procesador de palabras, hoja de cálculo, bases de datos, correo electrónico e Internet. Conocimiento del manejo de herramientas web 2.0.

b) Habilidades técnicas y metodológicas: Sistemas de gestión, formulación y evaluación de proyectos básicos en la administración de equipos de trabajo.

c) Habilidades y/o competencias generales: Liderazgo, iniciativa y decisión para la resolución de problemas, apertura al cambio, gestión del cambio, trabajo en equipo, pensamiento estratégico y crítico, planeación, pensamiento conceptual, pensamiento analítico, orientación a resultados, sentido de pertenencia Institucional, innovación, amabilidad en el trato con las personas.

**FUNCIONES PRINCIPALES: DOCENTE OCASIONAL**

- Ser profesor de cursos de lengua extranjera (Modalidades: Presencial, virtual y mixta).

- Contribuir académicamente con las actividades relacionadas con el diseño y la implementación de la Política de Lengua Extranjera en la Universidad de Antioquia.

- Administrar académicamente procesos o programas de la Sección de Servicios o la Escuela de Idiomas.

- Participar activamente en el desarrollo de proyectos de investigación de la Sección de Servicios.

- Apoyar actividades de evaluación de los aprendizajes en lengua extranjera, metodologías de enseñanza y currículo.

- Apoyar actividades propias de la Sección de Servicios como aplicación y vigilancia de exámenes, inducciones, entre otros.

- Asistir a reuniones citadas por las distintas dependencias de la Sección, la Escuela o la Universidad.